

 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-010	
	CERTIFICACIONES		Versión: 2.0 Fecha: 3-01-2020 Página 1 de 1	

Autorización de Manejo de la Información del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM

Conforme a la constitución política de Colombia y la Ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, es la máxima autoridad ambiental dentro de su jurisdicción, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

De esta manera, de conformidad con el artículo 74 de la Constitución Política, que establece que todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos, salvo que contengan reserva legal, y con base al artículo 24 de la Ley 1437 del 2011, y al artículo 19 de la Ley 1712 del 2014, el municipio de Chiquinquirá permite la publicación de la información contenida en la Plataforma Virtual del SIGAM relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental del municipio, en la medida que ninguno de estos documentos contiene información que sea objeto de reserva legal.


WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ
 ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ

Elaborado por:		Retención documental		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Adriana Milena Montaño Domínguez		Laura Echoverría Russi		Wilmar Pérez			
Nombre del documento		TRD		Consecutivo		Fecha	
Dependencia		Procedimiento:		Política:			
Proceso:							
Dimensión:							

